

“LXVI Legislatura de la Soberanía y Justicia Social “

“2026, Año de Margarita Maza”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SICT), PARA QUE, A TRAVÉS DEL CENTRO SICT AGUASCALIENTES, INTENSIFIQUE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y BACHEO EN LAS CARRETERAS FEDERALES QUE ATRAVIESAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL, PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS USUARIAS Y PREVENIR ACCIDENTES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Quien suscribe, **Diputado Humberto Ambriz Delgadillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 6, numeral 1, fracción I, 79 numeral 1, fracción II, numeral 2 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Las carreteras federales que atraviesan el Estado de Aguascalientes constituyen infraestructura estratégica para el desarrollo económico, la movilidad regional y la integración territorial del centro del país. Vías como las carreteras federales números 22, 25, 45, 70 y 71 permiten diariamente el traslado de personas, mercancías, insumos agrícolas, productos industriales y servicios, además de comunicar a los municipios del Estado con entidades federativas vecinas, por lo que su adecuado estado de conservación resulta indispensable para garantizar un tránsito seguro, eficiente y continuo.

SEGUNDA. Diversos tramos de las carreteras federales que atraviesan el Estado presentan deterioro en la superficie de rodamiento, baches, deformaciones, desgaste del pavimento y daños derivados del uso continuo y de las condiciones climatológicas. Tales circunstancias incrementan el riesgo de accidentes de tránsito, ocasionan daños al patrimonio de los usuarios, elevan los costos de operación del transporte y afectan la competitividad de las actividades económicas que dependen de una red carretera en condiciones óptimas.

“LXVI Legislatura de la Soberanía y Justicia Social “

“2026, Año de Margarita Maza”

TERCERA. De conformidad con la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, corresponde a la Federación, por conducto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, la conservación, mantenimiento y rehabilitación de las carreteras federales. En ese sentido, resulta pertinente exhortar respetuosamente a dicha dependencia para que fortalezca las acciones de conservación rutinaria y periódica, rehabilitación y bacheo en la totalidad de las carreteras federales que cruzan el Estado de Aguascalientes, privilegiando aquellas que presentan mayor deterioro y aforo vehicular, a fin de garantizar la seguridad vial y preservar el patrimonio carretero nacional. Asimismo, la propia Secretaría ha informado que su programa de conservación en Aguascalientes contempla, entre otras, las carreteras federales 22, 25, 45, 70 y 71, lo que evidencia la viabilidad de reforzar dichas acciones.

Por lo anterior, se somete a la consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), para que, a través del Centro SICT Aguascalientes, intensifique y, en su caso, ejecute las acciones necesarias de conservación periódica, rehabilitación y bacheo en las carreteras federales que atraviesan el estado de Aguascalientes, a fin de garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad, fortalecer la seguridad vial y prevenir accidentes en beneficio de las personas usuarias, durante el ejercicio fiscal 2026.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de julio de 2026.

ATENTAMENTE



DIPUTADO HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO